

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)

001- FILOSOFÍA

El ejercicio práctico constará de tres partes:

- Comentario de un texto filosófico.
- Comentario y análisis de cuestiones de carácter ético y/o sociológico.
- Comentario y análisis de cuestiones de carácter lógico y/o epistemológico.

003- LATÍN

La prueba consistirá en tres ejercicios de traducción:

- Un texto en prosa o en verso para traducirlo sin diccionario.
- Un texto en prosa para su traducción con diccionario y comentario sintáctico-estilístico, sociocultural o histórico, según las características del autor.
- Un texto en verso para su traducción con diccionario y comentario fonético-morfológico y métrico.

004- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

A partir de un texto literario (perteneciente a una obra o autor representativo incluido en el currículo de la especialidad, o de un texto no literario, se plantearán cuestiones bien sobre aspectos concretos, bien comentario y análisis de carácter general, y se referirán a los diferentes niveles de texto (pragmático, semántico, morfosintáctico o fonológico), en función de su relevancia para el significado global del mismo.

005- GEOGRAFÍA E HISTORIA

Cuestiones acordes con los procedimientos del área y las materias propias de la especialidad, planteadas a partir de documentos de distinto tipo:

- Histórico (texto, mapa, imagen, gráfico, estadística, etc.).
- Geográfico (texto, representación cartográfica, mapa, plano, imagen, gráfico, estadística, etc.). El Tribunal podrá decidir que el opositor confeccione previamente, a partir de los datos que se le proporcionen, el documento geográfico objeto de análisis y comentario.
- Artístico (documentos iconográficos, imágenes, textos, mapas, planos, gráficos, etc.).

006- MATEMÁTICAS

La prueba consistirá en la resolución de problemas y ejercicios en los que se planteen cuestiones relativas a la aplicación y utilización de los conceptos y los procedimientos relacionados con el currículo de la especialidad, así como a la utilización de distintas estrategias para su resolución.

Se podrá utilizar calculadora, siempre que no sea programable.

007- FÍSICA Y QUÍMICA

La prueba consistirá en la resolución de problemas abiertos en los que se plantearán cuestiones sobre aplicación de conceptos, leyes y teorías científicas, utilización de procedimientos de trabajo científico o descripción de técnicas experimentales relacionados con el currículo de la especialidad.

Se podrá utilizar calculadora, siempre que no sea programable.

008- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

La prueba consistirá en:

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

- Resolución de problemas en los que se plantearán cuestiones sobre aplicación de conceptos, leyes y teorías científicas.
- Interpretación de mapas e interpretación y elaboración de cortes geológicos.
- Clasificación de ejemplares naturales con la ayuda de claves taxonómicas.
- Reconocimientos sin claves de ejemplares naturales.

010- FRANCÉS

El opositor realizará un ejercicio a partir de las propuestas consistente en:

- Contestar a las preguntas planteadas sobre el uso funcional de la lengua y a cuestiones acordes con los procedimientos didácticos del área sobre aspectos lingüísticos, discursivos y/o socio-culturales a partir de textos, no necesariamente literarios, sobre temas de actualidad. Se elegirán dos textos entre tres propuestos.
- Ejercicio de redacción de 220 a 260 palabras sobre un tema de actualidad, en formato tipo: correo electrónico, queja, informe, carta, propuesta, etc. Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno. Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno.

011- INGLÉS

El opositor realizará un ejercicio a partir de las propuestas consistente en:

- Contestar a las preguntas planteadas sobre el uso funcional de la lengua y a cuestiones acordes con los procedimientos didácticos del área sobre aspectos lingüísticos, discursivos y/o socio-culturales a partir de textos, no necesariamente literarios, sobre temas de actualidad. Se elegirán dos textos entre tres propuestos.
- Ejercicio de redacción de 220 a 260 palabras sobre un tema de actualidad, en formato tipo: correo electrónico, queja, informe, carta, propuesta, etc. Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno. Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno.

012- ALEMÁN

El opositor realizará un ejercicio a partir de las propuestas consistente en:

- Contestar a las preguntas planteadas sobre el uso funcional de la lengua y a cuestiones acordes con los procedimientos didácticos del área sobre aspectos lingüísticos, discursivos y/o socio-culturales a partir de textos, no necesariamente literarios, sobre temas de actualidad. Se elegirán dos textos entre tres propuestos.
- Ejercicio de redacción de 220 a 260 palabras sobre un tema de actualidad, en formato tipo: correo electrónico, queja, informe, carta, propuesta, etc. Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno. Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno.

017- EDUCACIÓN FÍSICA

La prueba constará de tres partes:

- Condición física. Comprobación de la capacidad física básica mediante la realización por el opositor de una prueba de resistencia aeróbica y de un circuito de agilidad.
- Preparación técnico-deportiva. Preparación y exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de habilidades específicas propias de tres modalidades deportivas. El tribunal propondrá seis modalidades deportivas, dos de cada una de las siguientes categorías: deportes individuales, deportes de equipo y deportes de adversario. De cada una de ellas, el aspirante deberá elegir una modalidad y deberá incluir en la exposición de este ejercicio demostraciones y ejecuciones prácticas de la técnica básica y/o los ejercicios prácticos que mencione.
- Expresión corporal. Creación de una construcción coreográfica de expresión corporal, a partir de un motivo musical aportado por el aspirante y representación de la misma, haciendo previamente una breve introducción verbal sobre la técnica, elementos trabajados y metodología de aplicación didáctica.

018- ORIENTACIÓN EDUCATIVA

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Cuestiones relativas a los diferentes tipos de intervención y/o actuaciones que ha de realizar el orientador en un centro educativo, como agente de la función orientadora, o en un equipo de orientación educativa, correspondientes a alguno de los ámbitos siguientes: apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, orientación académica, vocacional y profesional, apoyo al Plan de Acción Tutorial y mecanismos y actuaciones específicas de coordinación entre los agentes de la función orientadora. Los supuestos prácticos podrán plantear cuestiones relacionadas con la integración de todos estos aspectos en el Plan de Orientación de Centro.

019- TECNOLOGÍA

La prueba consistirá en la resolución de problemas y ejercicios de aplicación, relacionados con el currículo de la especialidad, con especial atención a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Dicha prueba podrá requerir la elaboración de programas sencillos mediante entornos de aprendizaje de programación de entorno gráfico.

El Tribunal decidirá sobre la ejecución de ejercicios en el aula-taller o, en su caso, en el aula de informática.

061- ECONOMÍA

Resolución de cuestiones y ejercicios en relación el currículo vigente de la especialidad.

Resolución de un caso práctico propuesto por la Comisión de Selección que ponga en relación las cuestiones específicas del currículo de la especialidad, analizando sus causas y determinando las posibles soluciones alternativas.

El Tribunal valorará el proceso seguido hasta adoptar la solución, las fuentes de información utilizadas y el dominio de los procedimientos, técnicas y legislación aplicables al supuesto.

103- ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente:

- Elaboración de propuestas de cambio sobre la imagen física, con la utilización de medios informáticos de tratamiento de la imagen.
- Diseño de personajes.
- Montajes audiovisuales.
- Protocolos de actuación y diagnóstico ante supuestos prácticos.
- Protocolos de detección ante alteraciones cutáneas.
- Diseños de circuitos hidrotermales.
- Supuestos prácticos de organización, coordinación, técnicas de venta y marketing de empresas relacionadas con la imagen personal.
- Tratamientos capilares.
- Operaciones fisicoquímicas para la preparación de productos cosméticos.
- Métodos de valoración de la calidad de los cosméticos.
- Electroestética.

Se tendrá en cuenta el cumplimiento durante todo el proceso de las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

El tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas.

105- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Resolución de cuestiones y ejercicios en relación el currículo vigente de la especialidad.

Resolución de un caso práctico propuesto por la Comisión de Selección que ponga en relación las cuestiones específicas del currículo de la especialidad, analizando sus causas y determinando las posibles soluciones alternativas.

El Tribunal valorará el proceso seguido hasta adoptar la solución, las fuentes de información utilizadas y el dominio de los procedimientos, técnicas y legislación aplicables al supuesto.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

106- HOSTELERÍA Y TURISMO

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente.

- Realización de un supuesto práctico propuesto por la Comisión de Selección de administración de un establecimiento del sector de hostelería o de un plan de marketing turístico.
- A partir de un supuesto práctico de elaboraciones culinarias, describir las técnicas más significativas, las fases del proceso de elaboración y de servicio más importantes y los resultados que deben obtenerse.

El Tribunal valorará el dominio de la aplicación de sistemas, normas, métodos, técnicas y procedimientos específicos.

Así mismo, será tenido en cuenta el cumplimiento, durante todo el proceso, de las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

108- INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

A partir del planteamiento de dos supuestos prácticos relacionados con el currículo vigente de la especialidad, el opositor deberá responder a uno de ellos diseñando un proyecto de intervención en el que se detalle, al menos, los siguientes elementos:

- Definición de objetivos.
- Planteamiento metodológico y secuencia de actividades.
- Selección de materiales y recursos.
- Criterios de evaluación.

110- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente. El tribunal podrá elegir dos o más pruebas entre las siguientes:

- Análisis y situación en el mercado de las líneas de productos así como la evaluación de la oportunidad y características de lanzamiento de nuevos productos. Así como las técnicas de comunicación en el desarrollo de las relaciones comerciales.
- Elaboración de un proyecto de creación de redes comerciales internacionales a partir de una coyuntura socioeconómica, condiciones económicas–laborales del mercado de trabajo y posibilidades de penetración en un mercado internacional.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

111- ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente:

- Medición y comprobación de parámetros habitualmente utilizados en los procesos de mantenimiento de vehículos.
- Realización de operaciones de montaje y desmontaje habituales en el mantenimiento de vehículos autopropulsados.

La Comisión de Selección decidirá la conveniencia de realizar una prueba práctica que integre las realizaciones anteriores o bien comprobar las capacidades del aspirante mediante pruebas independientes.

El Tribunal valorará el procedimiento seguido por el opositor en la realización de la prueba práctica sobre los resultados obtenidos.

112- ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente, resumido en los siguientes apartados:

- Procesos de conformado en fabricación mecánica.
- Procesos de calidad, medioambiente y seguridad en fabricación mecánica.
- Materiales, tratamientos y ensayos en fabricación mecánica.
- Instalaciones, automatismos y mantenimiento en fabricación mecánica.
- Elementos de máquinas y estructuras en fabricación mecánica.
- Normas, dibujo y tolerancias en proyectos de fabricación mecánica.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y documentación que requiere la prueba práctica.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

117- PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente.

A partir de un supuesto propuesto por la Comisión de Selección debidamente caracterizado referente a un equipo de trabajo interdisciplinar que va a desarrollar un proyecto de educación sanitaria:

- Planificar las diferentes fases de la intervención, establecer un cronograma de trabajo y los indicadores de evaluación del funcionamiento del equipo.
- Realización de diagramas de los servicios y/o unidades hospitalarias, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.
- Realización de descripciones macroscópicas, identificaciones, etc..., sobre modelos anatómicos que representan sistemas, aparatos u órganos.
- Identificación de estructuras anatómicas en estudios radiológicos, ecográficos, tomográficos y de resonancia magnética nuclear reales.
- Descripción de la metodología de gestión de residuos radiactivos para un supuesto concreto (vial con isótopos radiactivos, papel contaminado)
- Descripción de medidas de protección radiológica para el personal sanitario y para el paciente en la realización de exploraciones radiológicas.
- Descripción e identificación del material necesario para la obtención y recogida de diferentes tipos de muestras biológicas humanas y del método a utilizar en cada caso.
- Realización de operaciones básicas de laboratorio: medidas de masa y volumen, disgregación y separación, preparación de soluciones y disoluciones...
- Determinación de parámetros físico-químicos de una muestra: temperatura, pH, densidad...
- Realización de determinaciones analíticas en diferentes muestras (biológicas, aire), utilizando el aparataje y reactivos apropiados a cada técnica obteniendo analitos cuantificados.
- Identificación de moléculas utilizando técnicas de separación (cromatografía, electroforesis...)
- Realización de análisis microscópicos de muestras urinarias.

El Tribunal elegirá, al menos, dos pruebas entre las anteriormente citadas y dará a conocer a los opositores, en su caso, los medios técnicos y la documentación de apoyo necesaria para su desarrollo.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si los opositores poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido o descrito por el opositor para la realización de las pruebas prácticas.

118- PROCESOS SANITARIOS

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente..

En un supuesto práctico propuesto por la Comisión de Selección debidamente caracterizado de una actuación de enfermería o de una intervención de educación sanitaria:

- Planificación de las fases de acuerdo a los destinatarios.
- En un equipo de trabajo interdisciplinar que va a desarrollar un proyecto de educación sanitaria:
- Establecer el cronograma de trabajo, establecer indicadores de evaluación del funcionamiento del equipo.
- Descripción macroscópica de una muestra anatomopatológica.
- Lectura y descripción microscópica de una muestra anatomopatológica identificando la técnica básica de tinción y las características celulares más sobresalientes.
- Valoración del estado nutricional de un paciente a partir de unos datos presentados, recogidos durante la exploración del mismo.
- Planificación general de una pauta de tratamiento dietético para un caso propuesto con una patología dada.
- Codificación de un documento-tipo (historia clínica, etc.) basándose en una norma concreta.

El Tribunal elegirá dos o más pruebas entre las anteriormente citadas y dará a conocer a los opositores, en caso necesario, los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si los opositores poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el opositor en la realización de las pruebas prácticas.

119- PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente.:

- Resolución de problemas en los que se planteen cuestiones sobre identificación, determinación y análisis de equipos, procesos, y materiales y productos relacionados con el currículo vigente.
- Desarrollo de un ejercicio práctico, relacionado con las cuestiones específicas que constituyen el currículo vigente., que comprenda un proceso completo que incluya la preparación, calibración y puesta en funcionamiento de equipos y procesos.
- Desarrollo de un proyecto audiovisual como respuesta a un supuesto planteado por el tribunal. El tribunal valorará no solo el producto final, sino la secuencia del procedimiento que ha seguido el opositor hasta alcanzar dicho resultado final, comprobando que aquella sea lo más ajustada a procedimientos profesionales.

125- SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente.:

- Proyecto de línea aérea de alta tensión.
- Proyecto de línea aérea de baja tensión.
- Proyecto de instalación eléctrica de edificio de viviendas.
- Proyecto de alumbrado público.
- Práctica de diseño de esquemas y cuadro eléctrico.
- Ejercicios y problemas de cálculo de secciones de conductores.
- Ejercicios y problemas instalación de enlace. Los proyectos llevarán la siguiente documentación:
- Memoria descriptiva.
- Memoria de cálculo. Eléctricos y mecánicos.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud.
- Pliego de condiciones.
- Presupuesto.
- Planos.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591)

201- COCINA Y PASTELERÍA

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente.. La Comisión de Selección elegirá la realización de dos o más prácticas entre las siguientes:

- Realización completa de un plato, a partir de una determinada materia prima básica, presentando al Tribunal previamente y por escrito, los procesos de trabajo que se van a llevar a cabo.
- Realización de un proceso análogo para una elaboración pastelero-repostera o de panadería.
- Propuesta de menús para casos específicos.
- Realización de operaciones de servicio en diversas modalidades.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará el nivel de aprovechamiento de las materias primas, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas culinarias aplicadas, la presentación, el planteamiento de alternativas a la elaboración, la justificación de los lugares de almacenamiento y conservación así como la aplicación de la normativa vigente.

202- EQUIPOS ELECTRÓNICOS

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente, de entre los siguientes:

- Cálculo y diseño de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, según la normativa y reglamentación vigente, a partir de propuestas de datos de un proyecto.
- Configuración de sistemas de producción y emisión de señales de televisión y de radio, recepción de señales de televisión y de radio, telefonía y datos así como diagnóstico y localización de averías en dichos sistemas.
- Configuración, diseño y programación de sistemas controlados con microcontrolador a partir de los datos de un proyecto.
- Configuración y mantenimiento de sistemas de redes inalámbricas locales y de área extensa.
- Diseño, configuración y mantenimiento de infraestructuras de telefonía integral, datos y servicios de comunicaciones en instalaciones del sector secundario y terciario.
- Instalación de entornos microinformáticos con sus periféricos básicos.
- Operación del sistema operativo y programas de un equipo informático.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

203- ESTÉTICA

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente:

- Preparación de prótesis para caracterización
- Aplicación de técnicas de maquillaje.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

- Aplicación de técnicas de manicura, pedicura y escultura de uñas.
- Elaboración de propuestas técnicas de cambio sobre la imagen física.
- Aplicación de técnicas de higiene facial y corporal
- Aplicación de técnicas de electroestética.
- Ejecución de masajes faciales y corporales.
- Aplicación de técnicas de depilación.
- Realización de microimplantación de pigmentos.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, el nivel de destreza, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la aplicación de la normativa vigente.

206- INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente:

- Configuración y cálculo de instalaciones electrotécnicas, documentando el proceso.
- Construcción, a partir de los planos del proyecto, de instalaciones electrotécnicas.
- Diagnóstico y localización de averías en instalaciones electrotécnicas y en sistemas de regulación de motores de corriente continua y corriente alterna, identificación de los síntomas, explicación de las posibles causas, realización de un plan de intervención para la reparación y puesta en marcha de la instalación.
- Mantenimiento de máquinas rotativas y construcción de máquinas estáticas.
- Programación de autómatas programables.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

208- LABORATORIO

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente.

La Comisión de Selección elegirá la realización de dos o más prácticas entre las siguientes:

- Ensayo físico de un material.
- Prueba microbiológica de detección o recuento.
- Operación de preparación de una muestra.
- Elaboración de un preparado o forma farmacéutica.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado, si el opositor demuestra la corrección y destreza en el uso de los materiales y del instrumental, el dominio de las técnicas de laboratorio y la presentación de resultados. En cada una de las prácticas se tendrá en cuenta las condiciones de seguridad y ambientales aplicadas así como el procedimiento seguido.

209- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente. La Comisión de Selección elegirá la realización de dos o más prácticas entre las siguientes:

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

- Selección e interpretación de documentación técnica relacionada con la constitución y funcionamiento de los productos, elementos, conjuntos o sistemas implicados.
- Medida y comprobación de parámetros y su contraste con los valores determinados por el fabricante.
- Realización de operaciones de desmontaje y/o montaje de elementos o conjuntos pertenecientes al vehículo.
- Puesta a punto y ajuste de sistemas del vehículo.
- Detección y reparación de averías o desperfectos provocados en el vehículo.
- Resolución por escrito de problemas de carácter científico/tecnológico relacionados con el currículo vigente.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido y el tiempo empleado en la realización de las prácticas.

Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios

214- OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente:

- Identificar puntos críticos y de control para poner en práctica un sistema HACCP en el proceso de elaboración de un alimento.
- Realizar titulación ácido-base de alguna de las siguientes sustancias orgánicas: vinagre, vino, leche, aceite...
- Realizar el mantenimiento de primer nivel de los sistemas de transferencia de calor.
- A partir de una etiqueta identificativa de un producto alimenticio, interpretar correctamente el etiquetado, reconociendo la simbología del mismo.
- Preparar almíbares, salsa y otros líquidos de gobierno, así como soluciones conservantes y medios estabilizadores para el proceso de elaboración o conservación de alimentos.
- Identificar material de laboratorio necesario para ensayos físico-químicos en alimentos.
- Controlar los cierres de latas de conservas, comprobando compacidad, solapamientos,... y cumplimiento de requisitos de cierre.
- Realizar mezclas de alimentos para ajuste de acidez y grado alcohólico.
- Gestionar y aprovisionar almacenes. Identificar problemas derivados.
- Realizar rectificaciones de mezclas binarias. Refinar y modificar aceites y grasas.
- Identificar y describir operaciones básicas utilizadas en la industria alimentaria: prensado, salazón, ahumado, trasiegos, tamizado, picado, adición, mezclado, desaireado, concentración, gelificación, secado, embutido, moldeo...
- Realizar extracciones: Sólido-líquido, líquido-líquido.
- A partir del diseño de planta de una industria alimentaria, incorporar sistemas CIP de limpieza en la misma.
- Acondicionar agua para su utilización en industria alimentaria.
- Diseñar y dimensionar líneas de procesado e instalaciones auxiliares de las distintas industrias agroalimentarias, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.
- A partir de un diseño de planta de una industria alimentaria, incorporar sistemas de protección medio ambiental.
- Realizar el mantenimiento de primer nivel de maquinaria de elaboración, envasado, acondicionado y embalado de alimentos.

216- OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente:

- Realización de un plan de producción de una explotación (Agrícola --frutícola, hortícola, extensiva--, o ganadera).
- Elaboración de una planificación de obras forestales y plan de prevención de riesgos laborales (replantación forestal, aprovechamiento forestal, prevención de incendios forestales, Lucha contra plagas).

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

- Diseño de un vivero y medios de cultivo en función de las necesidades de planta. Realización de injertos, acodados, estaquillados y trasplantes.
- Análisis de las necesidades de maquinaria de una finca y realización de un calendario de uso de la misma. en función de superficie, características de la finca, tipo de cultivo, condiciones del suelo, factores climatológicos, etc.
- Técnica de manejo, regulación, mantenimiento y medidas de prevención de riesgos laborales en la utilización de maquinaria agraria (tractor, aperos asociados al tractor, motoazada, motodesbrozadora, motosierra, etc.; y equipos de taller agrario: equipo de soldadura, desbastadora, taladro, etc.)
- Diseño, mantenimiento y elaboración del presupuesto de una zona ajardinada.
- Cálculo de la carga ganadera de una explotación y definición de las razas que se deben explotar. Realización de operaciones básicas de manejo animal
- Instalación, montaje y mantenimiento de equipos de riego (En invernaderos, viveros forestales, zonas ajardinadas, o cultivos extensivos).
- Aplicación de tratamientos selvícolas: técnicas de apeo, desramado y tronzado, desbroce, poda y técnicas de TREPA. Cubicación mediante aparatos dasométricos.

218- PELUQUERÍA

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente:

- Cambios de forma temporal y permanente en el cabello.
- Corte y rasurado.
- Cambios de color parcial y total.
- Recogidos.
- Manicura y pedicura.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, el nivel de destreza, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la aplicación de la normativa vigente.

219- PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente:

- Dispensa de productos farmacéuticos y parafarmaceuticos.
- Realización de fórmulas magistrales.
- Determinación de parámetros habituales físicos, químicos, bioquímicos y microbiológicos en muestras de sangre.
- Realización de un análisis físico, químico y microbiológico de aguas.
- Resolución de supuestos de exploración radiológica.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

220- PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente:

- Preparación de planes de cuidados para pacientes.
- Preparación de planes de prevención de infecciones nosocomiales.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

- Selección de material y posiciones para una determinada exploración o instrumentación en consulta odontoestomatológica.
- Procesamiento de muestras de anatomía patológica.
- Toma de muestras de alimentos y análisis de determinación de características físico-químicas y microbiológicas.
- Aplicación de tratamientos físico-químicos de conservación, higienización y regeneración de un alimento.
- Tratamiento de documentación sanitaria.
- Exploración de higiene bucodental. Metodología y selección de material.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

222- PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente, referentes a la comunicación, información, gestión administrativa de compra-venta, gestión administrativa de personal, contabilidad general y tesorería y aplicaciones informáticas.

Su desarrollo deberá contener los aspectos didácticos que se pretenden, los contenidos y el método de trabajo.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica y decidirá la procedencia de la utilización de aplicaciones informáticas en su realización.

El Tribunal valorará, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido en la realización de los supuestos prácticos y la aplicación de la normativa vigente.

226- SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente:

- Planificación de los recursos humanos y materiales necesarios para un determinado servicio.
- Montaje de diferentes servicios, presentación de un plano de distribución y justificación.
- Realización de operaciones de servicio en diversas modalidades.
- Preparación y presentación de bebidas, realizando la ficha técnica de elaboración
- Evaluación y descripción, por medio de la degustación, de las características de una bebida alcohólica, sus condiciones de conservación y servicio.
- Elaboración de un plato, a la vista del cliente.
- Propuesta de menús para casos específicos.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico. Se podrá solicitar del opositor la utilización de software específico. El tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, el nivel de aprovechamiento de las materias primas, la selección y la destreza en la utilización de útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas aplicadas, la presentación y el planteamiento de alternativas en la resolución de las prácticas.

227- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente:

- Interpretación de información contenida en documentación técnica relativa a equipos y sus características. Configuración de componentes "hardware". Elección de componentes por su compatibilidad.
- Manejo e interpretación de información contenida en la documentación de aplicaciones y entornos de desarrollo.
- Instalación, configuración, manejo de funciones y gestión de recursos en un sistema operativo monousuario.
- Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema operativo multiusuario.
- Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema de red de área local.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en lenguajes con programación estructurada. Gestión de estructuras de datos internas. Ficheros. Bases de datos relacionales.
- Diseño y realización de interfaces gráficas de usuario. Herramientas multimedia.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en un lenguaje de programación orientado a entornos gráficos. Ficheros. Bases de datos relacionales. Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica. El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

228- SOLDADURA

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de la unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad relacionados con el currículo vigente.

1. Construcción de calderería o estructura metálica, efectuándose algunas de las siguientes operaciones:
 - Elaboración del proceso del trabajo.
 - Desarrollo y trazado de los elementos estructurales o de calderería especificados en plano.
 - Cortado y conformado.
 - Montaje de elementos.
 - Realización de las uniones de acuerdo con las especificaciones indicadas en el plano.

2. Aplicación de técnicas de unión por soldadura.

- Especificación del procedimiento de soldadura de acuerdo con el código de fabricación indicado en la documentación entregada.
- Realización de una unión por soldadura, aplicando el procedimiento especificado.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592)

001-ALEMÁN

El opositor realizará un ejercicio a partir de las propuestas consistente en:

- Contestar a las preguntas planteadas sobre el uso funcional de la lengua y a cuestiones acordes con los procedimientos didácticos del área sobre aspectos lingüísticos, discursivos y/o socio-culturales a partir de textos, no necesariamente literarios, sobre temas de actualidad. Se elegirán dos textos entre tres propuestos.
- Ejercicio de redacción de 220 a 260 palabras sobre un tema de actualidad, en formato tipo: correo electrónico, queja, informe, carta, propuesta, etc. Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno.
Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno.

004- CHINO

El opositor realizará un ejercicio a partir de las propuestas consistente en:

- Contestar a las preguntas planteadas sobre el uso funcional de la lengua y a cuestiones acordes con los procedimientos didácticos del área sobre aspectos lingüísticos, discursivos y/o socio-culturales a partir de textos, no necesariamente literarios, sobre temas de actualidad. Se elegirán dos textos entre tres propuestos.
- Ejercicio de redacción de 220 a 260 palabras sobre un tema de actualidad, en formato tipo: correo electrónico, queja, informe, carta, propuesta, etc. Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno.
Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno.

011- INGLÉS

El opositor realizará un ejercicio a partir de las propuestas consistente en:

- Contestar a las preguntas planteadas sobre el uso funcional de la lengua y a cuestiones acordes con los procedimientos didácticos del área sobre aspectos lingüísticos, discursivos y/o socio-culturales a partir de textos, no necesariamente literarios, sobre temas de actualidad. Se elegirán dos textos entre tres propuestos.
- Ejercicio de redacción de 220 a 260 palabras sobre un tema de actualidad, en formato tipo: correo electrónico, queja, informe, carta, propuesta, etc. Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno.
Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno.

015- PORTUGUÉS

El opositor realizará un ejercicio a partir de las propuestas consistente en:

- Contestar a las preguntas planteadas sobre el uso funcional de la lengua y a cuestiones acordes con los procedimientos didácticos del área sobre aspectos lingüísticos, discursivos y/o socio-culturales a partir de textos, no necesariamente literarios, sobre temas de actualidad. Se elegirán dos textos entre tres propuestos.
- Ejercicio de redacción de 220 a 260 palabras sobre un tema de actualidad, en formato tipo: correo electrónico, queja, informe, carta, propuesta, etc. Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno.
Se propondrán dos opciones de tema y formato, para elegir uno.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594)

422- PERCUSIÓN, 423- PIANO, 433- VIOLÍN

- Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de éstas elegidos por la Comisión de Selección de dicho programa.
- Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado.
- Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.
- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio del grado medio, propuesta por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595)

509- DISEÑO DE INTERIORES

La Comisión de Selección planteará un supuesto de proyecto profesional, donde se realizarán ejercicios de carácter práctico que permitan comprobar que el opositor posee una formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las áreas, materias o módulos propios de la especialidad.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos, las características y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El ejercicio consistirá en el planteamiento de un proyecto profesional en el que se abordarán los aspectos científicos, conceptuales, metodológicos, estéticos, funcionales y comunicativos del mismo. Podrá estar referido a cualquiera de las fases de los procesos productivos o actuaciones profesionales correspondientes a las enseñanzas atribuidas a la especialidad: diseño de proyectos, ejecución, evaluación, prevención de riesgos laborales, emprendimiento, investigación, desarrollo e innovación y seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo deberá contestarse a las cuestiones científicas, metodológicas o didácticas que sobre las mismas formule el tribunal.

512- DISEÑO GRÁFICO

La Comisión de Selección planteará un supuesto de proyecto profesional, donde se realizarán ejercicios de carácter práctico que permitan comprobar que el opositor posee una formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las áreas, materias o módulos propios de la especialidad.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos, las características y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El ejercicio consistirá en el planteamiento de un proyecto profesional en el que se abordarán los aspectos científicos, conceptuales, metodológicos, estéticos, funcionales y comunicativos del mismo. Podrá estar referido a cualquiera de las fases de los procesos productivos o actuaciones profesionales correspondientes a las enseñanzas atribuidas a la especialidad: diseño de proyectos, ejecución, evaluación, prevención de riesgos laborales, emprendimiento, investigación, desarrollo e innovación y seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo deberá contestarse a las cuestiones científicas, metodológicas o didácticas que sobre las mismas formule el tribunal.

516- HISTORIA DEL ARTE

Consistirá en uno o varios ejercicios propuestos por la Comisión de Selección que permitan valorar los siguientes apartados a partir de un documento gráfico de una obra de Artes Plásticas:

- Análisis y comentario.
- Contexto,
- Utilización de metodologías de análisis, fundamentos teóricos y técnicos.
- Valoración crítica.

520- MATERIALES Y TECNOLOGÍA DISEÑO

El opositor desarrollará un proyecto siguiendo la estructura por fases:

- Fase A: Memoria de intenciones donde recogerá los objetivos del proyecto y los condicionantes que marcarán el desarrollo del mismo incluyendo los adecuados aspectos conceptuales, geométricos, estéticos, etc.
- Fase B: Desarrollo. Formalización del proyecto. Elaboración del proyecto y de todos los documentos en el soporte adecuado para su correcta expresión, incluyendo aspectos técnicos necesarios para conseguir la materialización del mismo. Deberá incluirse justificación de la normativa vigente.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

El tribunal informará oportunamente al personal opositor de los medios técnicos, las características y la documentación necesaria para el desarrollo de las fases planteados.

ANEXO XI

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (0596)
--

605- EBANISTERÍA ARTÍSTICA, 606- ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA, 617- TÉCNICAS DE PATRONAJE

La Comisión de Selección planteará un supuesto de proyecto profesional, donde se realizarán ejercicios de carácter práctico que permitan comprobar que el opositor posee una formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las áreas, materias o módulos propios de la especialidad.

El desarrollo del proyecto se plasmará, por un lado, en una memoria que recogerá las características del mismo y sus aspectos conceptuales, estéticos, volumétricos, etc, plasmándolos en un diseño, incluyendo además los condicionantes técnicos y materiales que marcarán su desarrollo y por otro, en la realización de ejercicios prácticos relacionados con la especialidad que se ajustarán a los contenidos prácticos del currículo vigente. Se incluirá memoria explicativa del proceso de realización.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos, las características y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.